

## AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 6

## Comisión titular:

Presidente: D. José Cortés Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 27.926.827.

Vocales: D. José Ferrer Llop, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, DNI 37.251.503. D.ª Carmen León Vela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 27.858.138. D. Manuel Abellanas Oar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, DNI 666.400.

Vocal Secretario: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, DNI 6.735.095.

## Comisión suplente:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 28.401.095.

Vocales: D. Antonio Vigueras Campuzano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia, DNI 22.423.611. D. Antonio Alcaraz Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 27.857.453. D. Gregorio Hernández Peñalver, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, DNI 2.086.306.

Vocal Secretario: D. José Cortés Parejo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 28.650.942.

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 22 de febrero de 1995.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## ANEXO

## CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 20/94  
Área de Conocimiento: Física Aplicada

## Comisión Titular:

Presidente: Don Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro Sánchez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; Don Antonio Molina Cuevas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada y Don Luis Fernando Romani Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal-Secretario: Don Roque Isidro Hidalgo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando González Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Ignacio Jiménez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; Don Enrique Bertrán Serra, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona y Don Juan Ramón Sanmartín Losada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Morales Bruque, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Plaza Número 22/94

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

## Comisión Titular:

Presidente: Don Carlos Rodríguez Iglesias Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M.ª Rosario Huesa Vinaixa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Baleares; Don Cástor Miguel Díaz Barrado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura y Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Diego Liñán Noguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión Suplente:

Presidente: Doña Victoria Abellán Honrubia, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Eloy Aniano Ruiloba Santana, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; Don Juan Piñol Rull, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona y Don Eduardo Vilariño Pintos, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución que se cita.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos

convocados mediante resolución de 16 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 17 de junio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 23 de febrero de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza Núm. 25/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ.  
Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: Casado Raigón, José María, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: León Rodríguez, María Dolores, T.E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Díez García, María Dolores, C.E.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Vila Lladosa, Luis Eduardo, T.E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Roca Zamora, Amparo, T.E.U. de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Rey Juliá, Juan Manuel, C.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Ruiz Carretero, Mariano, T.E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Masa Godoy, Leopoldo, C.E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Pasqual Arzo, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Públ. Navarra.

Vocal tercero: Saz Salazar, Salvador del, T.E.U. de la Universidad de Valencia.

Referencia: Plaza Núm. 26/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ.  
Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: Casado Raigón, José María, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Ruiz Carretero, Mariano, T.E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Docal Labaen, José Ramón, C.E.U. de la Universidad de La Coruña.

Vocal segundo: Tenza Graells, Ana, T.E.U. de la Universidad de Autó. Barcelona.

Vocal tercero: Díez García, Rafael, T.E.U. de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Rey Juliá, Juan Manuel, C.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: León Rodríguez, M.º Dolores, T.E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Pérez Blanco, José, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Práts Albentosa, M.º Asunción, T.E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Rodríguez Gómez, José Miguel, T.E.U. de la Universidad de Murcia.

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8. del R.D. 1.888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86 de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 23 de febrero de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### A N E X O

##### RESOLUCION DE 4.7.94 BOE 1.8.94

Plaza Núm. 27TEU/94.

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión titular:

Presidente: José Rodríguez Rodríguez. C.U. Univ. de Málaga.

Secretario: Manuel Parras Rosa. T.E.U. Univ. de Jaén.

Vocal 1.º: Mario Martínez Tercero. C.U. Univ. Comp. de Madrid.

Vocal 2.º: Fco. Emilio Torán Torres. T.E.U. Univ. de Valencia.

Vocal 3.º: M.º Nieves González Valle. T.E.U. Univ. del P. Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Enrique Martín Armario. C.U. Univ. de Sevilla.

Secretaria: M.º Isabel Moreta Martín. T.U. Univ. de Valladolid.

Vocal 1.º: Francisco Serrano Gómez. C.U. Univ. de Cádiz.

Vocal 2.º: Antonio Leal Jiménez. T.E.U. Univ. de Cádiz.

Vocal 3.º: Enrique Flores López. T.E.U. Univ. de Cádiz.

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se